SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL, SETECIENTOS
NOVARENTA.

Lio
Su S. enque se expresa q.e Parte de Joseph Monzanares
habian Presentado Varios Papeles en la Sala Real Camara Pretend
iendo Su Merced se despache Zedula para Servir el Ofi
cio de Regidor desta Ciud.d como Hered.o de D.n Nicolas Monzanares
su Padre aquien Pertenece con esta Calidad y perpetuo. Y que
porque esta Reconocido que antes de executarse Informe esta
Ciud.d si el Sirado Joseph es persona de Buena Vida Costum
bres de Natural quieto, y Pacifico, si Concurre en el la Suficien
cia y Habilidad que se requiere, si tiene Otro Oficio ó trato
Mercaduria ó en el Comercio de la Republica alguno Oficio ó
trato Vedo. Semejante de ella, Trato y Comercio en los Abastos
Publicos ó alguna otra Ynhabilidad que le embarace servir el
Oficio que pretende; Ordenando Informen los Caus. Capitul
lares lo que supieren Entendieren s.o lo Referido = Entes
dido por esta Ciud.d los Caballeros Regidores lo componen Seme
nes dicen que ante Todo debe Informar y Informa a Su
Md.d de dicha Real Camara que la facultad que el S.r Nico
las Monzanares Gen.l de Regidor Perpetuo desta Ciud.d
tubo para Nombrar Un Theniente en el Gen.l Ayuntam.to
lo tiene Executado por Dias en su Vida en Juan Lin Sto.